EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO

CERTIFICA QUE:

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LORENZO, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones Y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y al articulo 23 de la ley 1150 de 2008.

Dado en el Municipio de San Lorenzo, a los 16 días del mes de diciembre de 2024

RUBER ALMINCAR MUÑOZ TENORIO
Alcalde Municipal de San Lorenzo.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y GENERAL
DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HACE CONSTAR:

Que revisada la información que reposa en la base de datos de operador de pago de aportes de seguridad social a cargo de la Secretaria de Talento Humano y la constancia emitida por la secretaria de hacienda del Municipio, se certifica que durante los últimos seis meses calendarios legalmente exigibles, este ente Territorial ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentran al dia por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

*Se expide en SAN LORENZO, a solicitud de **MINISTERIO DE CULTURA** a los 16 días del mes de diciembre de año 2024*

JAMES HERNEY MARTINEZ CASTELLANOS
Secretario de Gobierno y General.

LA SECRETARIA DE HACIENDA
DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HACE CONSTAR:

Que, la Alcaldía Municipal de San Lorenzo identificada con NIT 800.099.142-5 se encuentra al día y a Paz y Salvo por todo concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscal exigidos por la ley durante los últimos seis meses calendarios, según planillas e información remitida por la secretaria de Gobierno y General.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

*Se expide en SAN LORENZO, a solicitud de **MINISTERIO DE CULTURA** a los 16 días del mes de diciembre de año 2024*

YEFERSON CAMILO FLOREZ MARTINEZ
Secretaria de Hacienda.